



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 MAR 2009

Expte. N° 23.486/08

VISTO la renuncia presentada por la Sra. Susana Mabel GARCIA de ROMANO, al cargo de Directora de Relaciones Públicas de Rectorado de esta Universidad, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

QUE la Sra. Garcia de Romano se desempeñó en esta casa de estudios desde el año 1983, colaborando incondicionalmente, en muchas oportunidades fuera del horario habitual de trabajo, con Actos de Colación de Grado y Postgrado, en la inauguración de Cursos, Jornadas y Congresos, en la presentación de personalidades académicas de esta Institución y que nos visitaron, como así también en la presentación de libros de autores locales y foráneos.

QUE brindó apoyo en distintos actos organizados por las Facultades e Institutos de esta Universidad.

QUE fue el nexo para la difusión de las actividades y vida diaria universitaria, colaborando para su inserción en el medio.

QUE durante su desempeño demostró entrega, dedicación, seriedad y compromiso con la comunidad universitaria y con la comunidad en general.

QUE este Rectorado entiende meritorio brindar un reconocimiento a la labor desarrollada por la Sra. Garcia de Romano, como una forma de resaltar su compromiso para con nuestra Universidad.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Brindar un reconocimiento en nombre de toda la comunidad universitaria, a la Sra. Susana Mabel GARCÍA de ROMANO, ex Directora de Relaciones Públicas de Rectorado de esta Universidad, por su destacada trayectoria y su meritoria labor puesta de manifiesto en el servicio brindado a la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, y notifíquese a la Sra. GARCÍA de ROMANO. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - N° 0076-09